



025

ACUERDO NUMERO

14 AGO. 1995

1

Por el cual se ajusta el costo de los programas de posgrado en la Facultad de Ingeniería Industrial

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que en aras de lograr una verdadera representatividad ante la realidad económica, en la sesión del 11 de julio de 1995, se acordó modificar el costo de asistencia a cursos específicos de los posgrados Maestría en Administración Económica y Financiera y Especialización Administración del Desarrollo Humano,

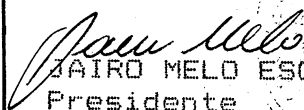
ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar el costo de asistencia a cursos específicos del Plan de Estudios de los posgrados Maestría en Administración Económica y Financiera y Especialización Administración del Desarrollo Humano, ambas de la Facultad de Ingeniería Industrial, los cuales deben ser calculados mediante la fórmula  $C=2.5\% SM \times \text{horas/aseignatura}$ .

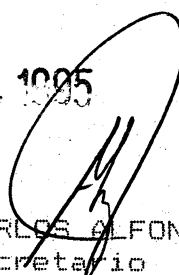
**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Publiquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: 14 AGO. 1995

  
JAIME MELO ESCOBAR  
Presidente



  
CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO  
Secretario



Martha J.